



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCIÓN**

**N° 200 /2002**

**EXPEDIENTE N° 3777/01**

sg

Buenos Aires, 2 de Mayo de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la suscripción a las Secciones I, II y III del "Boletín Oficial de la República Argentina" publicado por la "Dirección Nacional del Registro Oficial" durante el año 2002 con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" y al Archivo General del Poder Judicial de la Nación; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 y 5 obran las solicitudes formuladas por las dependencias mencionadas en las que se especifica la necesidad de un ejemplar completo para el Archivo General, y dos ejemplares de la Sección I para la Biblioteca Central; como así también consta la conformidad otorgada por la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado y de Bibliotecas.

Que a fs. 4 figura el presupuesto presentado por la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 7 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que el procedimiento debe encuadrarse dentro de lo previsto en el artículo 56, inciso 3°, apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

**SE RESUELVE:**

1°) Contratar con la "DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL" la suscripción a las Secciones I, II y III del "Boletín Oficial de la República Argentina" durante el año 2002 con destino a la Biblioteca Central "Dr. Roberto Repetto" y el Archivo General del Poder Judicial de la Nación, de acuerdo a su presupuesto de fs. 4, y por la suma de pesos novecientos sesenta y cinco (\$ 965.-), pago anticipado (Decreto 1082/63).

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 7 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

①

  
Cr. RAUL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION